

Sesion de la mañana del dia 31 de Marzo de 1888.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y de los Partes de las fuercas sutiles de los dos dias antecedentes.

Se dió cuenta de la exposicion del Sr. D. Francisco Gonzales, en la que dandose por entendido de un recado que le pasó en el dia de ayer el Tribunal de Cortes, para que se presentase en el de hoy a las diez y media de su mañana en una de las piezas de S.<sup>na</sup> Felipe, dice, que como ya tiene manifestado, si ha faltado en raron de su oficio es causa Provincial o Nacional, y en sesion publica ocupando el lugar que le corresponde, está pronto a responder a los cargos, que S. M. quiera hacerle.

El Sr. D. Domingo Larra Quintana remitió otra exposicion en que dice ha sido solicitado por un Individuo que dice ser Escribano de lamara, de que hace mención el Decreto de las Cortes de 22 del corriente: Repite en substancia lo que tiene manifestado en otras ocasiones acerca de que qualquiera que sea un delito debe ser juzgado por su Provincia ó la Nación, y que como S. M. no tiene a bien contestarle, usará para sus recursos de copias juradas en los Partes que dé a su Provincia; Y enteradas las Cortes de dichas exposiciones acordaron: Que se pasasen al Tribunal creado

para los fines que crea oportunos.

Con este motivo hizo presente un Sr. Diputado conveindria que por los Sres. Secretarios se les pasase un oficio diciendoles, que las Cortes havian resuelto, que no les admitiria representacion alguna, sino que se entendiesen con el Tribunal: No se creyó oportuno resolver sobre este punto, ni tampoco acerca de lo expuesto por el Sr. Ostolaza, para que se tomase un medio de cortar decorosamente este asunto. En este estado hizo presente el Sr. Cano Manuel, que en el Tribunal havia toda la energia, y disposicion necesaria para cumplir sus deberes, si S. M. sostenia sus providencias; en lo que convino todo el Congreso.

Con motivo de deber venir a la sesion secreta de esta noche el Consejo de Regencia indicaron algunos Sres. Diputados, si a causa de la dificultad, que presenta el Salon para sir bien a los que hablan, conveindria hacer alguna variacion en el asiento, que debe ocupar; y se acordó: Que no se hiciese novedad.

Levantó la sesion el Sr. Presidente, citando para las 8 en punto de esta noche.

Diego Muñoz Torresos  
Presidente

Juan Polo y Caralinas  
Dip. Secret.

Miguel Ar. D.  
Lumaca de Arce  
Dip. S. M.

## Session de la noche del mismo dia.

Quando se principio a leer el Acta de la Session de la mañana de este dia, se dió aviso de que el Consejo de Regencia havia negado; por lo que se suspendió dicha lectura, y salieron a recibir a dicho Consejo los Srés. Diputados, que con arreglo al Reglamento fueron nombrados por el Sr. Presidente; y haviendo entrado en la Sala de Sesiones, subió al sitio que designa el mismo Reglamento para semejantes casos.

El Sr. Presidente de las Cortes dijo al Consejo de Regencia, que podia manifestar las causas que habian motivado su venida; y tomando la palabra el Presidente del mismo Consejo dijo, que el de Regencia, creado por las Cortes, siempre havia deseado tener una intima comunicacion con las mismas; pero que no havia creído solicitarla en otras ocasiones, por no interrumpir la marcha en que estaban empeñadas, y por considerarse sin los conocimientos necesarios para presentarse al Congreso con la dignidad que se merece: Mas que sin embargo en este caso havia creído hacerlo para desempeñar el informe que se le havia pedido, sin perjuicio de cumplir con lo dispuesto acerca de que informasen los Secretarios del Despacho, si S. M. lo creia necesario. Y despues de algunas observaciones sobre lo ocurrido a consecuencia de la respuesta dada por el mismo Consejo al Ministro - Ingles, y replica de este, insinuó que podrian cotersarse la una y la otra.

En este estado el Sr. Presidente de las Cortes mandó se leyese la respuesta del Consejo de Regencia; lo que se verificó; y disponiéndose el Sr. Secretario a leer la replica del Ministro Ingles, insinuó el Presidente del Consejo de Regencia querer hacerlo por sí, para demostrar algunas contradicciones, que havia padecido dicho Ministro.

Lo verificó e hizo quantas observaciones creyó oportunas para apoyar al Congreso sobre lo infundado de dicha replica, y perjuicios que debia producir el adherir a la propuesta; y concluyó que de modo ninguno se puede acceder a ella, por que se abatiria el honor Nacional, que desde un principio se declaró independiente; y propuso en nombre del Consejo de Regencia, que seria muy oportuno, que las Cortes se sirviesen aprobar la contestacion dada al Ministro Ingles, declarando al mismo tiempo no consentirian que Provincia alguna se pusiera bajo el mando de un General Extranjero.

Concluida esta exposicion le preguntó el Sr. Presidente, si el Consejo de Regencia creia, que de negarse esta solicitud abandonarían los Ingleses la causa de España, y en este caso con qué medios contava el Consejo de Regencia para continuar la Guerra: A lo que contestó que estava persuadido de que por esto no abandonaria nuestra causa, así como creia, que aun quando se

accediere no nos daria el Gobierno Britanico todos los auxilios que necesitamos; pero que si llegare el caso no esperado de que nos abandonasen, la España, que sola havia començado esta lucha, la continuaria aunque a costa de mayores, y mas gloriosos sacrificios.

El Sr. Ciscar hizo un breve razonamiento en que manifestó con energia, que el honor Nacional era en su concepto lo mas interesante, y digno de conservar, y que era preferible perecer con gloria, a sucumbir a una dominacion Extrangera: A esto añadió el Sr. Agar, que el juramento de conservar la independencia de la Nación se oponia a la sollicitud del Ministro Ingles.

Y habiendo manifestado el Sr. Presidente, que las Cortes resolverian sobre lo propuesto por el Consejo de Regencia, se retiró en la forma establecida.

En seguida comensó la discusion, y hablaron sobre la materia los Sres. Morales Gallego, Arguñeras, Aner, Gallego, Del Monte, Mexia, Valiente, Polo, Villagomez, Borrull, Perez de Castro, Creua, Oliveros, Calatrava, Gutierrez de la Huerta, y Rodrigo, que presentó por escrito una proposicion; pero

siendo ya tarde, y teniendo pedida la palabra varios Sr<sup>s</sup>. Dipu-  
tados, se levanto la sesion señalando el Sr. Presidente para  
continuar esta discusion la noche del dia de mañana.

x Con lo que se levanto esta sesion.

Diego Muñoz Toranzo  
Presidente

Juan Polo y Saralina  
Dip. Secer.

Miguel An. D.  
Lizmalacarrigui  
Dip. v. xio